Expediente: **720/24**
Carátula: **ACUÑA CARMELO Y BADARACCO SARA ROSA C/ SPECTRO COMUNICATIONS S.R.L., CERTEZA S.A. Y LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGURO S/ ORDINARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **05/07/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20316446095 - ACUÑA, CARMELO-ACTOR
20316446095 - BADARACCO, SARA ROSA-ACTOR
90000000000 - SPECTRO COMUNICATIONS S.R.L., -DEMANDADO
27058777140 - CERTEZA S.A., -DEMANDADO
23330508914 - LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 720/24

H105015173011

JUICIO: ACUÑA CARMELO Y BADARACCO SARA ROSA c/ SPECTRO COMUNICATIONS S.R.L., CERTEZA S.A. Y LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGURO s/ ORDINARIO (RESIDUAL) - EXPTE. N° 720/24. Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, julio de 2024

Por recibidas las presentes actuaciones.

En mérito a lo dispuesto el 03/07/2024 por la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo, remítase la causa por medio de la Mesa de Entradas, a la Sala de la Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo que por turno corresponda, a fin de resolver lo relativo la observación sobre la declinación de la competencia formulada por el Sr. Juez del Trabajo de la VIII Nominación.

Sirva la presente de atenta nota de estilo y elevación. MEBL

Actuación firmada en fecha 04/07/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.